



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10259

14/03/2017

25521

**AUTOR/A:** PÉREZ HERRAIZ, Margarita (GS)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la información solicitada, se indica que el Gobierno considera adecuado el criterio utilizado para el reparto de la cuota de anchoa de la zona IX ya que se ha realizado teniendo en cuenta las capturas históricas de esta especie.

De cara a una futura revisión del Plan de Gestión del Cantábrico Noroeste, se tendrán en cuenta todas las especies en él incluidas.

Madrid, 19 de abril de 2017